

Referencia:	<b>2020/9745J</b>
Procedimiento:	<b>Bolsas de trabajo</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>GOBERNACION</b>	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el expediente nº 2020/9745J relativo a la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal de Arquitecto/a Técnico/a, encuadrado en la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A2.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2020003026 de fecha 9 de diciembre de 2020 por la que acuerda aprobar las bases y la convocatoria, publicado en el tablón de edictos y portal de transparencia el día 12 de diciembre de 2020 y en el Boletín Oficial de la Provincia número 250 de fecha 30 de diciembre de 2020.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la base quinta el plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia, por tanto el plazo finalizo el 15 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos de fecha 20 de enero de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la resolución que aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Burjassot, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. No serán subsanables, y por tanto, causa de exclusión por afectar al contenido esencial de la solicitud, la carencia de actuaciones esenciales como la falta de firma en la solicitud y/o no hacer constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases, presentar la solicitud de forma extemporánea (ya sea antes o después del plazo correspondiente) o la falta de pago de la tasa, el pago parcial de la misma o el pago extemporáneo.

De conformidad con lo establecido en las bases y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública

Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

## RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Arquitecto/a Técnico/a, encuadrado en la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A2.

### Relación provisional de admitidos:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
ALONSO	GONZALEZ	YOLANDA	730-Q
APARICIO	MARIN	ANA	641-Z
ARAGONES	QUINTANA	JOSE	223-Q
BAUSET	MARTORELL	LUIS	601-Z
BELEÑA	MILLAS	CRISTINA	215-X
BLASCO	ALEMANY	BEGOÑA	545-Z
BRINES	AGUADO	ENRIQUE JESUS	553-F
CANTERO	MUÑOZ	SONIA	402-H
CARRASCOSA	LLINARES	BLANCA	127-L
CASTELLESE	MONZO	ADRIANA	182-E
DURA	ARAS	FERNANDO	779-D
ELIPE	SALMADOR	ANA CRISTINA	948-L
ESTELLES	SERNEGUET	ROCIO	693-B
FERRER	CABALLERO	CLAUDIA	928-N
GALINDO	LLATAS	JORGE	418-B
GARCIA	VAQUER	GUADALUPE	580-D
GARCIA-CONDE	BARCELO	LAURA	130-H
GIMENO	MOLLA	ANNA MARIA	770-D
GOMEZ	GARCIA	IVAN ANDRES	583-X
LANDETE	MARTINEZ	RUTH	566-B
LOPEZ	CANTO	FRANCISCO JAVIER	899-L
MARTINEZ	CARCEL	DANIEL	496-F
MARTINEZ	RUIZ	GREGORIA	059-S
MENDEZ	PEREZ	JOSE MARIA	302-L
MIRANDA	MORENO	MARIA	557-Z
NAHARROS	LOPEZ	VICENTE	709-H
NAVARRO	SOTODOSOS	ROSA ANA	065-N
OLIVARES	IZQUIERDO	ALBA	332-X
ORTEGA	PALACIOS	RAUL	878-T
PASCUAL	PEREZ	JOSEP TOMAS	418-X
PEREZ	MARTINEZ	MANUEL FRANCISCO	474-K
PERIS	GONZALEZ	JOSEP ALEXANDRE	874-J



PINAZO	RAMOS	ALEJANDRO	884-V
PUCHADES	LOZANO	MARIA PILAR	145-A
REQUENA	MONTES	AROHA	729-T
RIBES	BARRERA	NESTOR	348-E
RICART	SAN MELITON	JOSE RAMON	935-D
RUBIO	REQUENA	ANA AINOA	237-E
RUIZ	PONS	VICTOR SECUNDINO	423-W
SANCHO	MONTESINOS	REBECA	252-R
STRANDBERG	SERRA	MIREIA	220-K

Relación provisional de excluidos:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	OBSERVACIONES
FECED	ALONSO	ALICIA	406-A	Presentación extemporánea
GARCIA	NAVARRO	CRUZ MERCEDES	178-W	Presentación extemporánea
GARZON	GASCO	MANUEL JESUS	745-C	No aporta la titulación exigida en la base tercera
MARTINEZ	MARQUES	DAVID	970-Z	Instancia y declaración en blanco.

**Segundo.-** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal: [www.burjassot.org](http://www.burjassot.org).

**Tercero.-** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**Cuarto.-** Concluido el plazo de alegaciones y subsanaciones sin que se haya presentado ninguna, la lista provisional se eleva automáticamente a definitiva.

Ho mana i signa el alcalde president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde presidente, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.